



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., siete (7) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso No. 110014003055201700822 00

Como quiera que no se pudo llevar a cabo la diligencia de inspección judicial con asistencia de perito programada para el pasado 26 de noviembre de los corrientes, toda vez que el Curador *ad-litem*, no se hizo presente en la misma, se dispone:

Señalar nuevamente la hora de las 11:30AM del día 21 del mes de ENERO de 2021, a efectos de llevar a cabo inspección judicial sobre el inmueble que se pretende usucapir, señalada en auto adiado 26 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca320371464302c559bc5ed5cfb9a0548529b472fc1ce30ab54fd431e11a7ef9
Documento generado en 07/12/2020 02:27:56 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>